

**MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES**

RECEPCION

**CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

**REFRENDACION**

REF. POR S. ....  
 IMPUTAC. ....  
 ANOT. POR S. ....  
 IMPUTAC. ....  
 DEDUC. DTO. ....

COMPLEMENTASE LA RESOLUCIÓN EXENTA DV. N° 1066 DE 2007, QUE DELEGA ATRIBUCIONES AL JEFE DE LA DIVISION DE INGENIERIA DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD, QUE SE INDICA. DIRECCIÓN DE VIALIDAD. /

SANTIAGO, 15 ABR 2015

VISTOS:

Lo establecido en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo MOP N° 1.141, de 30 de Noviembre de 2006, y sus modificaciones, el Decreto MOP N° 1093, de 2003; que aprueba el reglamento de montos de contratos de Obras Públicas y sus modificaciones, lo dispuesto en el artículo N° 41 del DFL. N° 1 de 2000; que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, artículos N°s 22 y 67 del DFL.MOP.N°850, de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 15840, de 1964, y del DFL. N° 206 de 1960, Ministerio Obras Públicas, el Decreto Supremo MOP. N° 79, del 02 de Febrero del 2004, que establece la Organización y Funciones de la Dirección de Vialidad, y

CONSIDERANDO:

Que, por razones de buen servicio es necesario complementar la Resolución que Delega Atribuciones al Jefe de la División de Ingeniería de la Dirección de Vialidad.

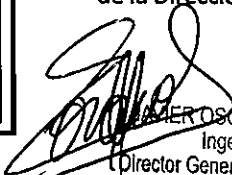
**RESUELVO  
EXENTO**

DV. N° 1747

COMPLEMENTASE, a contar de la total tramitación de la presente Resolución, las Atribuciones otorgadas por la Resolución Exenta DV. N° 1066 de 2007; totalmente tramitada, al Jefe de la División de Ingeniería de la Dirección de Vialidad, Señor EDUARDO LEOPOLDO SOTO SILVA, RUN. N° 6.921.190-9, Profesional – Ingeniero Civil, Grado 2° EUS., Contratado con Cargo a Cupo Ministerial, con residencia en Santiago, en lo relativo a:

- Autorizar publicaciones de avisos y cursar la respectiva factura emitida para su pago.
- Suscribir y remitir guías de remisión, respecto de las materias de su competencia.
- Autorizar mediante Resolución Exenta el pago de las expropiaciones tramitadas por Decreto en años anteriores, con el objeto de imputar el gasto correspondiente al año presupuestario y a la asignación presupuestaria respectiva.
- Autorizar el pago de los gastos notariales, incurridos por concepto de trámites de expropiaciones, a personas afectadas, previa calificación del Depto. de Expropiaciones de la Dirección de Vialidad.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

  
 FERNANDO OSORIO SEPÚLVEDA  
 Ingeniero Civil  
 Director General de Obras Públicas  
 DIRECTOR GENERAL OO.PP.

  
 MIGUEL ANGEL CARVACHO ZAPATA  
 Ingeniero Civil  
 Director Nacional de Vialidad (T.P.)

GABINETE DGOP

14 ABR 2015

DISTRIBUCIÓN:  
 - División de Ingeniería  
 SBC/HCA/SMD  
 04/2015

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD  
 Proceso N° 8700654

6